

Blog » Obligatoriedad Factura de Exportación Electrónica

Obligatoriedad Factura de Exportación Electrónica

El documento electrónico de exportación es obligatorio y ofrece rapidez, seguridad, ahorro y respaldo para el exportador.



LibreDTE · 16/12/2019 · #ayuda-normativa-y-consejos

Obligatoriedad Factura de Exportación Electrónica



Este es un documento que requiere todo exportador para concretar la operación de exportación y sacar legalmente la mercancía del país, que reemplazan al documento soportado en papel y que tienen la misma validez legal que éste.

El SII publicó la [Resolución Exenta N° 113](#) que modifica la Resolución Exenta N° 120 estableciendo obligatoriedad de emitir documentos tributarios exclusivamente en formato electrónico.

Beneficios

- Ofrece a los exportadores mayor seguridad y rapidez a los embarques de las mercancías.
- Desaparecerá el riesgo de pérdida del documento.
- Se incorporará elementos que satisfacen a los productos que se exportan.
- Permite al cliente extranjero consultar el documento en la administración tributaria chilena.
- Posibilitará reducir los plazos para otorgarlo y también podrán realizar el trámite online.

Ventajas de hacerlo ahora electrónica

- Será enviada al cliente extranjero en forma electrónica, por ejemplo, vía email.
- Ahorrará los costos de demoras y la probabilidad de pérdida del documento.
- Economía de dinero en el proceso de facturación, impresión, timbraje y transporte.
- Permitirá mejorar el ciclo del negocio exportador, abrir nuevas oportunidades de mercados y posicionar la imagen país de Chile.
- Brindará seguridad a la operación de exportación.
- Garantiza el respaldo de los productos.

Last updated on 25/08/2026